

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., cuyo objeto es la explotación, administración y operación de los parqueos públicos, incluyendo el centro comercial AeroCentro, ubicados frente al Edificio Terminal de Pasajeros y Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de dos meses, comprendidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Segundo del Acta número 2741, de fecha 25 de agosto de 2015, Junta Directiva autorizó la prórroga del contrato de explotación de negocio suscrito con la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., cuyo objeto es la explotación, administración y operación de los parqueos públicos, incluyendo el centro comercial AeroCentro, ubicados frente al Edificio Terminal de Pasajeros y Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo comprendido de un mes, durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2015, bajo las siguientes condiciones:

- Explotación de Negocio

N° Local	Porcentaje Sobre Ingreso Bruto o Ventas (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
S/N	50% S.I.B.	PARQUEOS PÚBLICOS Y CENTRO COMERCIAL AEROCENTRO	20,165.00	100,000.00

Asimismo, mediante nota GG-000010.GG.CEPA.2015, de fecha 23 de octubre de 2015, la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., solicitó a la Gerencia General una extensión del contrato vigente por un plazo de Sesenta (60) días, comprendidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, manifestando que dicha empresa ha cumplido con todos los compromisos legales, administrativos y operativos contenidos en el contrato de explotación y sus prórrogas, suscritas con CEPA.

II. OBJETIVO

Autorizar prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., cuyo objeto es la explotación, administración y operación de los parqueos públicos, incluyendo el centro comercial AeroCentro, ubicados frente al Edificio Terminal de Pasajeros y Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de dos meses, comprendidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Actualmente se encuentra en ejecución el proceso de Licitación Abierta CEPA LA-10/2015, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento del Equipamiento para la Administración de los Estacionamientos Públicos del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, el cual fue adjudicado a la empresa TAS, S.A. de C.V., para un plazo contractual de 105 días calendario, finalizando el 29 de noviembre de 2015.

Es relevante mencionar, que posterior a la entrega y puesta en marcha de los equipos, para la administración de los estacionamientos por parte de la empresa Contratista, hay un período de orientación al usuario y de acompañamiento al propietario, con la finalidad de brindar un servicio eficiente a pasajeros, visitantes y usuarios; adicionalmente, es importante tomar en cuenta que en noviembre inicia la temporada alta en las instalaciones aeroportuarias.

Por lo anterior, la Administración Superior, considera conveniente extender el plazo del contrato de explotación suscrito con la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., a partir del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre del presente año, con la finalidad de evitar inconvenientes en el período de transición operativa y la temporada alta; y mantener la explotación comercial de los parqueos públicos y el centro comercial Aerocentro, para la debida atención a los pasajeros, visitantes y usuarios de las instalaciones aeroportuarias.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., cuyo objeto es la explotación, administración y operación de los parqueos públicos, incluyendo el centro comercial Aerocentro, ubicados frente al Edificio Terminal de Pasajeros y Edificio Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el plazo de dos meses, comprendidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, bajo las siguientes condiciones comerciales:

▪ Explotación de Negocio

N° Local	Porcentaje Sobre Ingreso Bruto o Ventas (US \$)	Uso	Valor de la Garantía (US \$)	Valor de la Póliza (US \$)
S/N	50% S.I.B.	PARQUEOS PÚBLICOS Y CENTRO COMERCIAL AEROCENTRO	40,330.00	100,000.00

- 2° Si a los 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo que se genere, la sociedad Republic Parking System de El Salvador, S.A. de C.V., no ha formalizado el documento contractual de prórroga correspondiente, éste quedará sin efecto automáticamente.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la prórroga de contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA ADMÓN. Y DESARROLLO
DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA AEROPUERTO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para realizar el “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos”, a través del Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), para 54 Bomberos Aeronáuticos, a realizarse en San Luis Potosí, México, del 8 al 21 de noviembre de 2015.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

La Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante Memorándum GAES-315/2015, de fecha 12 de octubre de 2015, solicitó autorización para realizar el “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos”, a través del ICCAE, dirigido a 54 Bomberos, a realizarse en San Luis Potosí, México, del 8 al 21 de noviembre de 2015.

En el transcurso del presente año, se han realizado diferentes gestiones para poder llevar a cabo dicho curso con propuestas que resultaren más bajas económicamente, resultando ser la oferta más económica, la de la Cooperación Base Aérea Militar de Sotocano, Honduras, con un presupuesto estimado de US \$27,632.00.

Teniendo en cuenta los inconvenientes que se presentaron en el año 2014, cuando este curso fue desarrollado en dicha Base Aérea Militar, a través de Memorándum MOPS-159/2015, de fecha 18 de septiembre de 2015, se solicitó autorización a la Gerencia General, para que personal de CEPA y de la Autoridad de Aviación Civil, realizaran visita técnica a dichas instalaciones, para garantizar que el curso se desarrollará en óptimas condiciones y con la calidad técnica requerida por el RAC 139.

A ese respecto, mediante nota Ref. AAC-DE-JP-194, de fecha 25 de septiembre de 2015, el Ingeniero Jorge Alberto Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, con base a la inspección realizada en la visita técnica, notificó que dicha institución no aprueba las instalaciones de la Base Aérea Militar de Sotocano, para impartir el referido curso, haciendo las siguientes observaciones:

1. “No se pudo demostrar el simulador (Mock Up) en funcionamiento, en vista que este equipo no tiene una base fija de operación, sino que se tiene que trasladar hasta un determinado lugar en rampa para realizar el ejercicio. Que éste no tiene una base fija de operación y se encontraba totalmente desarmado y desconectado.
2. La turbina del simulador es bastante pequeña, lo que no corresponde a las turbinas de las aeronaves que operan en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
3. Personal de SEI manifestó los inconvenientes que surgieron el año anterior con el funcionamiento del simulador, que causaron que el entrenamiento de otros grupos se tuviera que finalizar con el simulador del helicóptero.”

De acuerdo al Anexo Número Tres al Convenio de Cooperación suscrito entre COCESNA y CEPA, “Servicios de Formación y Capacitación Aeronáutica”, Cláusula Quinta “*Las acciones específicas de formación, capacitación y asistencia técnica que se ejecuten bajo las disposiciones del presente Anexo y sus Apéndices, serán definidas mediante comunicaciones y/o acuerdos formales, previa aceptación de las partes*”.

En ese sentido, mediante Nota GG-790/2015, de fecha 21 de octubre del presente año, la Gerencia General de esta Comisión, solicitó al ICCAE, presentar una propuesta técnica y económica del “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos”, la cual fue contestada mediante Oficio ICCAE 324/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, con dos opciones: Propuesta 1 US \$150,000.00 y propuesta 2 por un monto de US \$140,000.00, lo cual incluye: costo de capacitación, materiales e insumos, alojamiento, alimentación, transporte interno y boletos aéreos, en la ruta El Salvador/San Luis Potosí/El Salvador.

Mediante nota GG-802/2015, de fecha 22 de octubre del presente año, CEPA comunicó al ICCAE “*que se seleccionó la propuesta económica opción 2 cuyo monto es de US \$140,000.00, por lo que se solicita iniciar los trámites correspondientes para su ejecución*”.

No se omite manifestar que la diferencia entre la Propuesta 1 y la 2, radica únicamente en la calidad de la espuma para las prácticas, por lo cual no es necesario utilizar la de mayor calidad, en vista que representa un mayor costo; por lo que la opción 2, es la que favorece a los intereses económicos, sin ninguna incidencia para la capacitación.

II. OBJETIVO

Autorizar realizar el “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos”, para dar cumplimiento a un requerimiento permanente establecido por la Autoridad de Aviación Civil (AAC), para la Certificación y Operación de Aeródromo, RAC 139.319 Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), requisitos operacionales (J) (3), todo el personal SEI deberá participar en ejercicios en vivo, al menos una vez cada 12 meses.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Para la realización de esta capacitación, se establecerán 4 grupos distribuidos de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	José Rufino Romano Sandoval	Jefe SEI	8 al 11 de nov/15	GRUPO 1
2	Juan Antonio Ventura Gálvez	Supervisor		
3	José Salvador Guardado Vásquez	Operador		
4	Manuel de Jesús Serrano	Operador		
5	César Arnoldo Mármol Valdez	Operador		
6	Salvador Ernesto Tejada Lima	Operador		
7	Guillermo Marín Landaverde	Operador		
8	David Eusebio Prieto Campos	APAA		
9	Leonidas Madrid Hernández	APAA		
10	Luis Alonso Flores de León	APAA		
11	Ronald Edwin Cordero	APAA		
12	Josué Mauricio Alvarado	APAA		
13	Rufino Durán Durán	APAA		
14	Luis Hemerson Juárez	APAA		

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	Julio César Rivera Perdomo	Supervisor	11 al 14 de nov/15	GRUPO 2
2	Allan Fabrizzio Moreno Reyes	Operador		
3	Stalin Alexander Domínguez	Operador		
4	Oscar Humberto Pérez Gutiérrez	Operador		
5	Santos Sabino Salinas Martínez	Operador		
6	Raúl Armando Barahona	Operador		
7	Alberto Antonio Barrera	APAA		
8	Erick Stanley Mata Orellana	APAA		
9	David Méndez Cortéz	APAA		
10	Luis Antonio Pérez Mejía	APAA		
11	Ismael Cruz Marroquín	APAA		
12	Marvin Isabel Cruz Paredes	APAA		
13	José David Tobar Maida	APAA		

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	Jorge Luis Arias Chinchilla	Supervisor	14 al 18 de nov/15	GRUPO 3
2	Raúl Darío Quintanilla Osorio	Operador		
3	Miguel Enrique Tobar Ruíz	Operador		
4	Raúl Ernesto Villa Hernández	Operador		
5	Carlos Alberto Pérez Umaña	Operador		
6	Rigoberto Antonio Vásquez	Operador		
7	Kelvin Alexander Valladares	APAA		
8	Doré Omar Ayala Cuéllar	APAA		
9	Néstor Fabricio Toledo Toledo	APAA		
10	Samael Eduardo de la O Martínez	APAA		
11	Walter Amilcar Ramírez Molina	APAA		
12	Hugo Nelson González Ibarra	APAA		
13	Dony René Montoya García	APAA		
14	Fermín Isaías Carrillo Guevara	APAA		

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	
1	José Armando Marroquín Herrera	Supervisor	18 al 21 de nov/15	GRUPO 4
2	William Fernando Cubías Flores	Operador		
3	Alejandro Blanco Osorio	Operador		
4	Rodolfo Antonio Ramírez Recinos	Operador		
5	José Luis Alonso Romero Baires	Operador		
6	José Alberto Cartagena Tobías	Operador		
7	Santos Emiliano Portillo Barahona	APAA		
8	Enrique Alcides Cortez	APAA		
9	José Simeón Leiva Cestoni	APAA		
10	Godofredo Antonio Pocasangre	APAA		
11	Darwin Isaac Guevara Martínez	APAA		
12	Manuel Antonio Zavaleta Zavaleta	APAA		
13	Francisco Javier Valladares	APAA		

En este sentido, CEPA cubrirá los costos de viaje de ida y regreso, de conformidad al numeral 4, literal a) del Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda, Tabla de Viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 53, Artículos 14 cuota de viático, y con base al Reglamento de Viáticos de CEPA, Art. 13 Gastos de Ida y Regreso, literal a), último párrafo, según se detalla a continuación:

Monto por participante

US \$ 240.00 (US \$120.00 por día ida y regreso), para cada uno, saliendo el primer grupo el 8 de noviembre de 2015 y regresando el último grupo el 21 del mismo mes.

US \$ 12,960.00 Total de gastos de Ida y Regreso por 54 participantes.

US \$140,000.00 Gastos de capacitación con ICCAE

US \$152,960.00 Costo total de la capacitación

IV. MARCO NORMATIVO

Tabla de Viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior

Reglamento de Viáticos de CEPA

Regulación para la Certificación y Operación de Aeródromo RAC 139.319

Convenio de Cooperación suscrito entre COCESNA y CEPA “Servicios de Formación y Capacitación Aeronáutica”, Anexo Número Tres

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y el Departamento de Administración de Personal, recomiendan a Junta Directiva autorizar realizar esta capacitación Recurrente para el personal de Salvamento y Extinción de Incendios, para dar cumplimiento a un requerimiento permanente establecido por la Autoridad de Aviación Civil (AAC), para la Certificación y Operación de Aeródromo, RAC 139.319 Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), requisitos operacionales (J) (3), todo el personal SEI deberá participar en ejercicios en vivo, al menos una vez cada 12 meses, que para el presente año se llevará a cabo en San Luis Potosí, México, del 8 al 21 de noviembre de 2015.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar realizar el “Curso Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos” a través del Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE), con base al Anexo Número Tres al Convenio de Cooperación suscrito entre COCESNA y CEPA “Servicios de Formación y Capacitación Aeronáutica”, por un monto de US \$140,000.00, para 54 Bomberos Aeronáuticos, dividido en 4 grupos (2 grupos de 13 personas y 2 grupos de 14 personas), programado para realizarse en San Luis Potosí, México, del 8 al 21 de noviembre de 2015.
- 2° Autorizar la estadía del Señor José Rufino Romano Sandoval, Jefe de la Sección de Salvamento y Extinción de Incendios, por un total de 14 días de duración del entrenamiento que se dará a los 4 grupos, quien estará saliendo con el primer grupo y regresando con el cuarto grupo; esto con la finalidad de efectuar una supervisión en el desarrollo de la capacitación.
- 3° Autorizar la asignación de US \$12,960.00 en concepto de Gastos de ida y regreso, a razón de US \$240.00 c/u, para 54 Bomberos Aeronáuticos.

- 4° Autorizar a los 54 Bomberos Aeronáuticos, para que trasladen desde las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, hacia San Luis Potosí, México, su equipo de entrenamiento personal, traje aluminizado, el cual incluye: casco, chaqueta, pantalón, gotas, gorros navarones y guantes; siendo responsabilidad de cada bombero aeronáutico el resguardo y utilización de su equipo, responsabilizándolos a cada uno de ellos a traerlo de regreso completo.
- 5° Encomendar al Jefe de la Sección SEI, para que a su regreso presente a la Gerencia General, un informe de los resultados de la capacitación de todos los grupos.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

CUARTO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 7, del Índice.

Art. 19 literal g) de la LAIP que dice: La que comprometiere las estrategias y procedimientos judiciales o administrativos en curso

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-06/2016, “Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego en diferentes Edificaciones, Instalaciones y propiedades de CEPA en la Ciudad de La Unión, para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====
QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2693, de fecha 11 de diciembre de 2014, Junta Directiva adjudicó la Licitación Pública CEPA LP-05/2015, “Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego en diferentes Edificaciones, Instalaciones y Propiedades de CEPA en la ciudad de La Unión, para el año 2015”, a la sociedad PHI, S.A. de C.V., por un monto de US \$75,600.00 más IVA, y para un plazo contractual contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, o a partir de la fecha indicada en la notificación de la Orden de Inicio, en el caso que no pueda iniciar el 1 de enero de 2015.

Dado que el contrato de este servicio finalizará el 31 de diciembre del presente año y es indispensable para el Puerto de la Unión, realizar en forma ininterrumpida el mantenimiento de limpieza, chapoda y riego de las diferentes edificaciones, instalaciones y propiedades de CEPA, y para garantizar el próximo año su continuidad, se ha incluido dicho servicio en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-06/2016, “Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego en diferentes Edificaciones, Instalaciones y propiedades de CEPA en la Ciudad de La Unión, para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El servicio de mantenimiento, limpieza, chapoda y riego en diferentes edificaciones, instalaciones y propiedades de CEPA en la Ciudad de La Unión, es ejecutado anualmente a través de empresas privadas y por su importancia debe darse en forma ininterrumpida durante todo el año, manteniendo y conservando limpias todas las instalaciones, así como disponer de la basura y desechos sólidos productos de la limpieza, en los lugares autorizados y aprobados por la municipalidad correspondiente, además de contar con el personal calificado, para realizar actividades de mantenimiento de albañilería, fontanería, soldadura y pintura de estructuras metálicas.

La Jefatura de Mantenimiento del Puerto de La Unión, mediante Memorando MT-PLU-235/2015, de fecha 9 de octubre de 2015 y requisición número 26/2016, de fecha 9 de octubre de 2015, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la

contratación de los servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego, que por el monto presupuestado debe promoverse mediante un proceso de Licitación Pública, de acuerdo al literal a) del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

La asignación presupuestaria para este proceso, fue verificada por la Gerencia Financiera, mediante Memorando GF-195/2015, de fecha 22 de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 11 de la LACAP.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18, 40 literal a) y 59, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-06/2016, “Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego en diferentes Edificaciones, Instalaciones y propiedades de CEPA en la Ciudad de La Unión, para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-06/2016, “Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Chapoda y Riego en diferentes Edificaciones, Instalaciones y propiedades de CEPA en la Ciudad de La Unión, para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA GENERAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, modificativa presupuestaria por US \$11,012,000.00, para incorporar en la Ley de Presupuesto 2015 de CEPA, Proyectos de Inversión con códigos SIIP: 6478 “Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$3,665,000.00 y 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$7,347,000.00, a financiarse con reasignaciones presupuestarias de fondos del proyecto SIIP 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador”, por US \$3,773,512.77 y de asignaciones a través de transferencias a realizarse del presupuesto de funcionamiento vigente, por US \$7,238,487.23.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, se encuentra ejecutando inversiones en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, que permitan mejorar las facilidades y prestación de servicios al pasajero y a las aerolíneas; por tal razón, tiene previsto realizar nuevas inversiones con reasignaciones presupuestarias, para los proyectos: 6478 “Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

II. OBJETIVO

Reasignar fondos por US \$3,773,512.77 del proyecto de inversión 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador” y US \$7,238,487.23 de recursos propios a través de transferencias entre asignaciones del presupuesto vigente, para la ejecución de proyectos de inversión, detallados a continuación:

- a) Proyecto de inversión: 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a ejecutarse por un monto de US \$7,347,000.00.
- b) Proyecto de Inversión 6478 “Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a ejecutarse por un monto de US \$3,665,000.00.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Contar con asignación presupuestaria para llevar a cabo procesos de licitación, contratación y ejecución de proyectos de inversión en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en las áreas de estacionamiento y salas de espera para atención de pasajeros, por un monto de US \$11,012,000.00, provenientes de saldos disponibles en el presupuesto vigente 2015, encontrando remanentes en el Proyecto 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador”, por US \$3,773,512.77 y de transferencia de asignaciones presupuestarias con recursos propios por US \$7,238,487.23, siendo necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante la reorientación de los fondos, según se muestra a continuación:

a) Detalle de Reasignación de montos de proyectos

CÓDIGO SIIP	UNIDAD PRESUPUESTARIA/LÍNEA DE TRABAJO/ NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN SIIP	LEY PRESUPUESTO 2015 (US \$)	REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 (US \$)	TOTAL MONTO DEL PROYECTO (US \$)
	<i>06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO</i>	20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23
	<i>01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador</i>	20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23
5790	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	20,965,410.00	(3,773,512.77)	17,191,897.23
6471	Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	-	7,347,000.00	7,347,000.00
6478	Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	-	3,665,000.00	3,665,000.00
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN SOLICITADA		20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23
TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE ASIGNACIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,238,487.23	(7,238,487.23)	-
TOTAL MODIFICATIVA PRESUPUESTARIA		28,203,897.23	0.00	28,203,897.23

b) Conformación de Transferencia Presupuestaria

ORIGEN DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS					
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo	RUBRO	CUENTA	DISPONIBILIDAD DE FONDOS US \$		TOTAL DISMINUCIÓN US \$
			SALDO PLAN DE COMPRAS 2015	SALDO DE AHORROS (Procesos UACI)	
05 Producción			5,243,149.41	1,995,337.82	7,238,487.23
01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	-	26,644.50	26,644.50
		543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	-	177,408.45	177,408.45
	TOTAL RUBRO 54		-	204,052.95	204,052.95
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	-	194,144.00	194,144.00
	TOTAL RUBRO 61		-	194,144.00	194,144.00
TOTAL SERVICIOS PORTUARIOS				398,196.95	398,196.95
02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	98,318.00	60,201.36	158,519.36
		543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	539,673.80	722,121.05	1,261,794.85
		544 Pasajes y Viáticos	8,360.00	-	8,360.00
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	14,000.00	-	14,000.00
		TOTAL RUBRO 54		660,351.80	782,322.41
	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	18,000.00	-	18,000.00
		556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,726.10	400,009.80	440,735.90
	TOTAL RUBRO 55		58,726.10	400,009.80	458,735.90
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,528,777.63	265,337.18	3,794,114.81
		614 Intangibles	11,000.00	-	11,000.00
		615 Estudios de Pre-inversión	-	15,740.00	15,740.00
616 Infraestructuras		7,300.00	45,989.12	53,289.12	
TOTAL RUBRO 61		3,547,077.63	327,066.30	3,874,143.93	
TOTAL SERVICIOS AEROPORTUARIOS			4,266,155.53	1,509,398.51	5,775,554.04

ORIGEN DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS					
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo	RUBRO	CUENTA	DISPONIBILIDAD DE FONDOS US \$		TOTAL DISMINUCIÓN US \$
			SALDO PLAN DE COMPRAS 2015	SALDO DE AHORROS (Procesos UACI)	
02 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	-	13,360.40	13,360.40
		542 Servicios Básicos	-	4,332.00	4,332.00
		543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	458,970.00	33,148.05	492,118.05
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	485,000.00	0.00	485,000.00
	TOTAL RUBRO 54		943,970.00	50,840.45	994,810.45
	55 Gastos Financieros y Otros	556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	-	36,901.91	36,901.91
	TOTAL RUBRO 55		-	36,901.91	36,901.91
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,000.00	-	3,000.00
		612 Bienes Inmuebles	30,023.88	-	30,023.88
	TOTAL RUBRO 61		33,023.88	-	33,023.88
TOTAL SERVICIOS PUERTO DE LA UNIÓN			976,993.88	87,742.36	1,064,736.24
Proyecto 5790					
06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario			3,773,512.77	-	3,773,512.77
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,773,512.77	-	3,773,512.77
TOTAL RUBRO 61			3,773,512.77	-	3,773,512.77
TOTAL ORIGEN DE TRANSFERENCIA			9,016,662.18	1,995,337.82	11,012,000.00

DESTINO DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS			
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo/Proyecto	RUBRO	CUENTA	TOTAL AUMENTO US \$
06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO			11,012,000.00
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	61 Inversiones en Activos Fijos	616 Infraestructuras	11,012,000.00
6471 Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez			7,347,000.00
6478 Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez			3,665,000.00
TOTAL DESTINO DE FONDOS DE TRANSFERENCIA			11,012,000.00

IV. MARCO NORMATIVO

Art. 45, literal c) de la Ley AFI, que expresa:

“Las asignaciones de los Presupuestos Especiales son intransferibles de una institución a otra. Sin embargo, las instituciones que operan con Presupuestos Especiales podrán realizar transferencias entre asignaciones de la misma institución, siempre que dichas transferencias no alteren ni su ahorro corriente ni sus inversiones. Toda modificación que afectare el ahorro corriente o las inversiones será aprobada por el Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Hacienda.

Art. 59, literal e), del Reglamento de la Ley AFI, que señala lo siguiente:

“Para el caso de las Empresas Públicas no Financieras, las Transferencias entre asignaciones presupuestarias, podrán efectuarse mediante Acuerdo Ejecutivo Interno institucional, siempre y cuando no afecten ni su ahorro corriente ni sus inversiones”.

Circular No. SAFI-002/2015, de fecha 28 de enero de 2015, Lineamientos para el proceso de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2015, que regula el registro de la programación y ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2015, romano IV Lineamientos, Específicos de Ejecución, numeral 14, literal e).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se recomienda a Junta Directiva autorizar a la Administración para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, modificativa presupuestaria por US \$11,012,000.00, para incorporar en la Ley de Presupuesto 2015 de CEPA, proyectos de Inversión con códigos SIIP: 6478 “Remodelación

del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$3,665,000.00 y 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$7,347,000.00, a financiarse con fondos del proyecto SIIP 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador”, por US \$3,773,512.77 y con asignaciones de recursos propios a través de transferencias, por un monto de US \$7,238,487.23, provenientes del presupuesto de funcionamiento vigente.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar a la Administración para que solicite a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la incorporación al Programa de Inversión 2015; de los siguientes proyectos:
 - 6478 “Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$3,665,000.00.
 - 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$7,347,000.00.
- 2° Autorizar a la Administración para que solicite a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la reasignación de los fondos destinados al proyecto 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador” por un monto de US \$3,773,512.77.
- 3° Autorizar a la Administración para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, el Acuerdo Ejecutivo de modificación presupuestaria por US \$11,012,000.00, para incorporar a la Ley de Presupuesto 2015, los proyectos: 6478 “Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$3,665,000.00 y 6471 “Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, por un monto de US \$7,347,000.00, reasignando fondos de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO SIIP	UNIDAD PRESUPUESTARIA/LÍNEA DE TRABAJO/ NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN SIIP	LEY PRESUPUESTO 2015	REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL MONTO DEL PROYECTO US \$
	<i>06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO</i>	20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23

CÓDIGO SIIP	UNIDAD PRESUPUESTARIA/LÍNEA DE TRABAJO/ NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN SIIP	LEY PRESUPUESTO 2015	REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL MONTO DEL PROYECTO US \$
	<i>01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador</i>	20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23
5790	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	20,965,410.00	(3,773,512.77)	17,191,897.23
6471	Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	-	7,347,000.00	7,347,000.00
6478	Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	-	3,665,000.00	3,665,000.00
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN SOLICITADA		20,965,410.00	7,238,487.23	28,203,897.23
TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE ASIGNACIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,238,487.23	(7,238,487.23)	-
TOTAL MODIFICATIVA PRESUPUESTARIA		28,203,897.23	0.00	28,203,897.23

4° Autorizar efectuar transferencias por el monto de US \$11,012,000.00, que comprende US \$7,238,487.23 de recursos propios y US \$3,773,512.77 del proyecto SIIP 5790 “Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador”, tal como se detalla a continuación:

ORIGEN DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS					
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo	RUBRO	CUENTA	DISPONIBILIDAD DE FONDOS US \$		TOTAL DISMINUCIÓN US \$
			SALDO PLAN DE COMPRAS 2015	SALDO DE AHORROS (Procesos UACI)	
05 Producción			5,243,149.41	1,995,337.82	7,238,487.23

ORIGEN DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS					
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo	RUBRO	CUENTA	DISPONIBILIDAD DE FONDOS US \$		TOTAL DISMINUCIÓN US \$
			SALDO PLAN DE COMPRAS 2015	SALDO DE AHORROS (Procesos UACI)	
01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	-	26,644.50	26,644.50
		543 Servicio Generales y Arrendamientos Diversos	-	177,408.45	177,408.45
	TOTAL RUBRO 54		-	204,052.95	204,052.95
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	-	194,144.00	194,144.00
	TOTAL RUBRO 61		-	194,144.00	194,144.00
TOTAL SERVICIOS PORTUARIOS				398,196.95	398,196.95
02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	98,318.00	60,201.36	158,519.36
		543 Servicio Generales y Arrendamientos Diversos	539,673.80	722,121.05	1,261,794.85
		544 Pasajes y Viáticos	8,360.00	-	8,360.00
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	14,000.00	-	14,000.00
		TOTAL RUBRO 54		660,351.80	782,322.41
	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	18,000.00	-	18,000.00
		556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,726.10	400,009.80	440,735.90
	TOTAL RUBRO 55		58,726.10	400,009.80	458,735.90
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,528,777.63	265,337.18	3,794,114.81
		614 Intangibles	11,000.00	-	11,000.00
		615 Estudios de Pre-inversión	-	15,740.00	15,740.00
616 Infraestructuras		7,300.00	45,989.12	53,289.12	
TOTAL RUBRO 61		3,547,077.63	327,066.30	3,874,143.93	
TOTAL SERVICIOS AEROPORTUARIOS			4,266,155.53	1,509,398.51	5,775,554.04

ORIGEN DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS					
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo	RUBRO	CUENTA	DISPONIBILIDAD DE FONDOS US \$		TOTAL DISMINUCIÓN US \$
			SALDO PLAN DE COMPRAS 2015	SALDO DE AHORROS (Procesos UACI)	
02 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	-	13,360.40	13,360.40
		542 Servicios Básicos	-	4,332.00	4,332.00
		543 Servicio Generales y Arrendamientos Diversos	458,970.00	33,148.05	492,118.05
		545 Consultorías, estudios e investigaciones	485,000.00	-	485,000.00
	TOTAL RUBRO 54		943,970.00	50,840.45	994,810.45
	55 Gastos Financieros y Otros	556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	-	36,901.91	36,901.91
	TOTAL RUBRO 55		-	36,901.91	36,901.91
	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,000.00		3,000.00
		612 Bienes Inmuebles	30,023.88	-	30,023.88
	TOTAL RUBRO 61		33,023.88	-	33,023.88
	TOTAL SERVICIOS PUERTO DE LA UNIÓN			976,993.88	87,742.36
Proyecto 5790					
06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario			3,773,512.77	-	3,773,512.77
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	3,773,512.77	-	3,773,512.77
	TOTAL RUBRO 61		3,773,512.77	-	3,773,512.77
TOTAL ORIGEN DE TRANSFERENCIA			9,016,662.18	1,995,337.82	11,012,000.00

DESTINO DE TRANSFERENCIA DE SALDOS PRESUPUESTARIOS			
Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo/Proyecto	RUBRO	CUENTA	TOTAL AUMENTO US \$
06 PROGRAMA DE DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO AÉREO Y MARÍTIMO PORTUARIO			11,012,000.00
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador	61 Inversiones en Activos Fijos	616 Infraestructuras	11,012,000.00
6471 Construcción de 4 Salas de Espera para Atención a Pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez			7,347,000.00
6478 Remodelación del Estacionamiento de Vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez			3,665,000.00
TOTAL DESTINO DE FONDOS DE TRANSFERENCIA			11,012,000.00

5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-07/2016, "Suministro de Uniformes para el Personal de CEPA y FENADESAL, para el año 2016", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====

SÉPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimosegundo del Acta número 2693, de fecha 11 de diciembre de 2014, Junta Directiva adjudicó la Licitación Pública CEPA LP-03/2015, "Suministro de Uniformes para el personal de la CEPA y FENADESAL para el Año 2015", a las siguientes personas jurídicas y naturales: Industrias Confeccionarias, S.A. de C.V., un monto de US \$22,931.64, MIMOTEX, S.A. de C.V., un monto de US \$24,513.05, HASGAL, S.A. de C.V., un monto de US \$2,313.90, a las señoras Ana Margarita Palma de Hernández, un monto de US \$15,623.13 y Morena Concepción Figueroa de Ramos, un monto de US \$11,790.15, todos los montos más IVA, para un plazo contractual de ciento treinta (130) días calendario, a partir de la Orden de Inicio.

Mediante los Puntos Decimoprimer y Decimosegundo del Acta número 2710, de fecha 3 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó la Modificativa número 1 al contrato suscrito con la persona natural señora Morena Concepción Figueroa de Ramos y con la sociedad MIMOTEX, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-03/2015, debido a variación de cantidades contratadas y modificadas en la etapa de toma de medidas de uniformes, quedando para la señora Morena Concepción Figueroa de Ramos, un nuevo monto contractual de US \$12,339.41 más IVA, y para la sociedad MIMOTEX, S.A. de C.V., un nuevo monto contractual de US \$25,084.83 más IVA.

Mediante el Punto Noveno del Acta número 2713, de fecha 10 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó la Modificativa número 1 al contrato suscrito con la sociedad Industrias Confeccionarias, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-03/2015, debido a variación entre las cantidades contratadas y modificadas en la etapa de toma de medidas de uniformes, quedándole un nuevo monto contractual de US \$23,680.61 más IVA.

En atención a los compromisos establecidos en el Contrato Colectivo y Normas Laborales de CEPA, todos los años es necesario dotar de su respectivo uniforme al personal de las empresas de CEPA y Oficina Central, por lo que la compra de los uniformes se planifica, presupuesta y se incluye en la Programación Anual de Contrataciones y Adquisiciones (PAAC), por lo que para el año 2016, es necesario gestionar con anticipación la contratación de dicho suministro.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-07/2016, "Suministro de Uniformes para el Personal de CEPA y FENADESAL para el año 2016", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de cada empresa y lo estipulado en la Cláusula 18-Uniformes, Equipo y Herramientas”, del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre CEPA y los Sindicatos de Trabajadores del Aeropuerto Internacional de El Salvador, hoy Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y del Puerto de Acajutla, CEPA adquirió el compromiso de proporcionar uniformes, a los empleados que gozan de esta prestación.

Por el principio de equidad, la CEPA ha suministrado en años anteriores, dicha prestación en iguales condiciones para el personal de Oficina Central, Puerto de La Unión y FENADESAL.

Mediante Memorándum GADRH-430/2015, de fecha 2 de octubre de 2015, la Gerencia Interina de Administración y Desarrollo de Recurso Humano de Oficina Central, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la adquisición del suministro de uniformes para el personal de CEPA y FENADESAL, para lo cual se elaboraron las requisiciones siguientes:

EMPRESA	N° REQUISICIÓN	FECHA
Oficina Central	13/2016	1 de octubre de 2015
Puerto de La Unión	10/2016	21 de septiembre de 2015
Puerto de Acajutla	9/2016	24 de septiembre de 2015
FENADESAL	5/2016	22 de septiembre de 2015
Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	23/2016	5 de octubre de 2015

Por el monto total de la asignación presupuestaria, la contratación del suministro de uniformes, debe realizarse por medio de un proceso de Licitación Pública, de acuerdo al literal a) del Art. 40 de la LACAP.

La asignación presupuestaria para llevar a cabo este proceso, fue verificada por la Gerencia Financiera, mediante Memorando GF-188/2015, de fecha 15 de octubre del presente año, de conformidad con el artículo 11 de la LACAP.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 40 literal a) y 59, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Interina de Administración y Desarrollo del Recurso Humano y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-07/2016, “Suministro de Uniformes para el Personal de CEPA y FENADESAL para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-07/2016, “Suministro de Uniformes para el Personal de CEPA y FENADESAL para el año 2016”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-53/2015, “Suministro de Productos Químicos Industriales y sus Derivados para el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión”, de la siguiente manera: a la sociedad MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., representada legalmente por el licenciado William Mauricio Majano Guzmán, por un monto de US \$271.20 más IVA, a la persona natural JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, por un monto de US \$640.12 más IVA, a la sociedad WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., representada legalmente por la ingeniera Ana Cecilia Ruíz de Bendix, por un monto de US \$5,487.05 y a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., representada legalmente por Lea Waidergorn de Freund, por un monto de US \$5,483.95 más IVA; para un plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desiertos los ítems 8, 36 y 37, por no cumplir con las especificaciones técnicas, los ítems 5, 11, 24, 26, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 66, 70, 71, 72 y 73, por no haber sido ofertados y los ítems 2, 17, 19, 38, 39, 53 y 62, por sobrepasar la asignación presupuestaria.

=====

OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2740, de fecha 18 de agosto de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Libre Gestión CEPA LG-53/2015, “Suministro de Productos Químicos Industriales y sus Derivados para el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión”, aprobó las Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a Invitar.

Mediante notas UACI-850/2015, UACI-851/2015 y UACI-852/2015, todas de fecha 24 de agosto de 2015, se invitó a participar en dicho proceso a las Personas Jurídicas de la Lista Corta autorizada por Junta Directiva, además de realizar en esa misma fecha la publicación de convocatoria de oportunidad de Libre Gestión, por medio de COMPRASAL.

Las Personas Jurídicas autorizadas e invitadas a participar, fueron las siguientes:

1. ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.
2. WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3. FREUND, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$46,714.36, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas se realizó el día 4 de septiembre de 2015, recibándose ofertas de las siguientes Personas Naturales y Jurídicas:

N°	Ofertante	Monto US \$ (Sin IVA)
1	MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V.	3,125.90
2	JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	5,931.93
3	WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	17,196.34
4	FREUND, S.A. DE C.V.	10,446.55

Nota: La Sociedad MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V. y el Sr. JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, obtuvieron las Bases por COMPRASAL.

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-53/2015, “Suministro de Productos Químicos Industriales y sus Derivados para el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión”, de la siguiente manera: a la sociedad MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., por un monto de US \$271.20 más IVA, a la persona natural JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, por un monto de US \$640.12 más IVA, a la sociedad WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por un monto de US \$5,487.05 y a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., por un monto de US \$5,483.95 más IVA, para un plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desierto los ítems 8, 36 y 37, por no cumplir con las especificaciones técnicas, los ítems 5, 11, 24, 26, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 66, 70, 71, 72 y 73, por no haber sido ofertados y los ítems 2, 17, 19, 38, 39, 53 y 62, por sobrepasar la asignación presupuestaria.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El solicitante del suministro, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al numeral 1.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se procedió a verificar el cumplimiento de los Documentos Técnicos, requeridos en los numerales 8.3.1, Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio, de la Sección I, de dichas Bases.

LOTE 1 PUERTO DE ACAJUTLA

Al respecto, se detectó que la documentación de las ofertas presentadas por MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y FREUND, S.A. DE C.V., fue presentada de manera incompleta, por lo que de acuerdo al numeral 10 SUBSANACIONES, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión y por medio de notas Ref. UACI-1035/2015, UACI-1036/2015, UACI-1037/2015 y UACI-1038/2015, todas de fecha 13 de octubre de 2015 y Ref. UACI-1073/2015, de fecha 19 de octubre de 2015, se le requirió a los ofertantes, subsanar las omisiones de sus ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Comprobar mediante Catálogo, Brochure, u otro documento del fabricante	Resultado
<p>Mundo Médico Químico, S.A. de C.V., 1ª. Subsanación Se requirió el 13 de octubre de 2015, mediante Ref.: UACI-1035/2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán presentar la documentación para comprobar el cumplimiento de las especificaciones de los ítems ofertados Nos: 14, 15, 16, 20, 22, 23, 45 y 67. 2. El ofertante deberá ampliar la información del folio 7, relacionado al ítem 46, en el sentido de especificar la fuerza de pegado del producto ofertado. 3. Deberán ampliar la información del folio 8, relacionado al ítem 47, en el sentido de especificar el color, tiempo de secado y la resistencia mínima al despegue del producto ofertado. 	<p>No respondió a Primera Subsanación requerida. NO CUMPLE</p>
<p>Mundo Médico Químico, S.A. de C.V., 2ª. Subsanación Se requirió el 19 de octubre de 2015, mediante Ref.: UACI-1073/2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán presentar la documentación para comprobar el cumplimiento de las especificaciones de los ítems ofertados Nos: 14, 15, 16, 20, 22, 23, 45 y 67. 2. El ofertante deberá ampliar la información del folio 7, relacionado al ítem 46, en el sentido de especificar la fuerza de pegado del producto ofertado. 3. Deberán ampliar la información del folio 8, relacionado al ítem 47, en el sentido de especificar el color, tiempo de secado y la resistencia mínima al despegue del producto ofertado. 	<p>Respuesta a segunda Subsanación Presentada mediante nota de fecha 16 de octubre de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO CUMPLE No presenta la documentación para comprobar las Especificaciones de los ítems solicitados, en su lugar presentan muestras. 2. NO CUMPLE No presenta la documentación solicitada. 3. NO CUMPLE No presenta la documentación solicitada.
<p>José Edgardo Hernández Pineda 1ª. Subsanación Se requirió el 13 de octubre de 2015, mediante Ref. UACI-1036/2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberán presentar la documentación para comprobar el cumplimiento de las especificaciones de los ítems ofertados Nos: 14, 15, 16, 20, 22, 23, 45 y 67. 2. Deberán ampliar la información del folio 12, relacionado al ítem 8, en el sentido de especificar todas las características técnicas que cumple el producto ofertado. 3. El ofertante deberá ampliar la información del folio 12, relacionado al ítem 14, en el sentido de especificar el material de fabricación del producto ofertado. 4. Deberán ampliar la información de los folios 12 y 13, relacionado al ítem 15, 16, 17, 20 y 22, en el sentido de especificar la densidad del material de fabricación de los productos ofertados. 5. Deberán ampliar la información del folio 13, relacionado al ítem 40, en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas que cumple el producto ofertado. 	<p>Respuesta a Primera Subsanación presentada mediante nota de fecha 13 de octubre de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO CUMPLE No presenta la información requerida. 2. NO CUMPLE No presenta la información requerida 3. NO CUMPLE No presenta la información requerida 4. NO CUMPLE No presenta la información requerida. 5. NO CUMPLE No presenta la información requerida

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Comprobar mediante Catálogo, Brochure, u otro documento del fabricante	Resultado
Winzer Corporación de Productos y Servicios, S.A. de C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 13 de octubre de 2015, mediante Ref. UACI-1037/2015.	<ol style="list-style-type: none"> El ofertante deberá ampliar la información de los folios 28 y 29, relacionado a los ítems 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23, en el sentido de presentar catalogo o brochure de los productos ofertados. Deberán presentar la documentación para comprobar el cumplimiento de las especificaciones del ítem ofertado No 21, 31, 32, 40, 46, 69. Deberán ampliar la información del folio 57, relacionado al ítem 47, en el sentido de especificar la resistencia al despegue del producto ofertado. 	Respuesta a Primera Subsanación presentada mediante nota de fecha 16 de octubre de 2015 <ol style="list-style-type: none"> CUMPLE Presenta Ficha técnica del producto. CUMPLE Presenta Ficha técnica del producto. CUMPLE Presenta Ficha técnica del producto.
Freund, S.A. de C.V. 1ª. Subsanación Se requirió el 13 de octubre de 2015, mediante Ref. UACI-1038/2015.	<ol style="list-style-type: none"> El ofertante deberá ampliar la información de los folios 58-59, relacionado al ítem 46, en el sentido de especificar la fuerza de pegado del producto ofertado. El ofertante deberá ampliar la información del folio 60, relacionado al ítem 47, en el sentido de especificar la resistencia al despegue del producto ofertado. 	Respuesta a Primera Subsanación presentada mediante nota de fecha 16 de octubre de 2015 <ol style="list-style-type: none"> CUMPLE Presenta información solicitada. CUMPLE Presenta información solicitada.

LOTE 1: PUERTO DE ACAJUTLA

Posterior a la recepción de la documentación de las subsanaciones y de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1., de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se verificó el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el numeral 8.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, de la Sección I, de dichas Bases, obteniéndose el siguiente resultado:

No. de Ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
1	ACELERANTE PARA CONCRETO	Aditivo líquido de acción acelerante sobre tiempo de fraguado y a resistencias mecánicas del concreto. Deberá cumplir con la norma ASTM 494, tipo C.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 4, 5
2	ACONDICIONADOR PARA FAJA	Bote en aerosol, renovador de acondicionamiento de fajas de hule, goma y lona. Que no atraiga el polvo, controlador de fricción, que evite el estiramiento y el resecamiento de la faja, bote de 400 a 500 gramos.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 7, 8	NO OFERTADO
3	ADHESIVO DE CIANOACRILATO DE BAJA VISCOSIDAD PARA PEGADO DE METAL, HULES Y PLÁSTICOS	Adhesivo que se activa al contacto con superficies, para el pegado de por lo menos metales, hules, plásticos, papel, cartones, corcho. Presentación en bote (tubo) de 2 GR	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 6 al 9

No. de Ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
4	ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO	Adhesivo epóxico de dos componentes, para unir concreto fresco y concreto endurecido. Que cumpla con la norma ASTM C-881-02, tipo II, Grado 2, clase B y C. Especificaciones mínimas (productos que superen estas características serán considerados para la evaluación): Resistencias mecánicas: Compresión (ASTM D 695): 740 kg/cm2. Adherencia a la tensión (ASTM C 1583): >30 kg/cm2 Módulo de elasticidad (ASTM D 695): 17000 kg/cm2 Absorción de agua (ASTM D 570): 0,45% a 1 día. Temperatura de deflexión HDT (ASTM D 648): 36,7oC Contenido VOC (gr/l): < 70 Presentación: Juego de 2 componentes de 1 Kg. por juego.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 10 al 12
5	ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PARA PEGADO DE METAL, CERÁMICA Y MATERIAL SINTÉTICO	Adhesivo epóxico de dos componentes para pegado de metal, cerámica y material sintético. USO: Para reparación y reconstrucción de piezas tales como: • Alojamiento sobredimensionados de cojinetes/ bujes • Carcasas con fisuras y perforaciones • Tanques con pérdidas • Arietes hidráulicos estriados • Chaveteras defectuosos • Asientos de máquinas estriados • Tuberías fracturadas • Ejes fuera de medida/ estriados • Roscas agrandadas Presentación: Juego de botes de 150 GR	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
6	ADITIVO PARA RADIADORES	A base de glicol, relación 50/50 Refrigerante/agua; con propiedades anticorrosivas y lubricantes.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 9, 14	CUMPLE Folios 13 al 15
7	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍAS.	Debe ser desionizada y desmineralizada.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 15 al 19	CUMPLE Folios 16 al 22

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
8	AIRE COMPRIMIDO EN SPRAY	Secado rápido, Bajo olor, Compatibilidad con plásticos, Baja toxicidad, Debe poder aplicarse en caliente, No debe ser corrosivo, No debe ser conductivo, No debe ser inflamable, No debe necesitar enjuague, No debe dejar ningún residuo, No debe ser tratado con cloro, No debe contener componentes cancerígenos. Presentación en bote de 590 ml	NO OFERTADO	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO CUMPLE Es inflamable Folio 20	NO CUMPLE Es inflamable Folios 23 y 24
9	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	Características mínimas: Punto de ebullición: 825 °C a 760 mm Hg Punto de fusión: -88.5 °C. Densidad relativa: 0.785 a 20°C/4 °C. Solubilidad en agua: 1 X 106 a 25 °C. Solubilidad en alcohol, éter y acetona: menor del 10 %. Debe ser soluble en benceno. Debe ser miscible con cloroformo. Debe ser insoluble en soluciones salinas. Presión de vapor: 45.4 mm Hg a 25 °C.	NO OFERTADO	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 21, 27	NO OFERTADO
10	ANTISOL BLANCO	Curador para concreto y mortero. Deberá cumplir con lo establecido en la norma ASTM C 309, como curador para concreto y ASTM C 156, para curadores Tipo I-D clase A.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE 25 AL 27
11	BARNIZ AISLANTE ELÉCTRICO COLOR CLARO	Que pueda ser secado al horno. Formulado con resinas y solventes de alto poder dieléctrico. Debe poder usarse como recubrimiento aislante en bobinas de motores eléctricos.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
12	BARNIZ EN SPRAY ROJO	Presentación en spray, De grado eléctrico sellante contra la humedad. De secado rápido. Debe poder usarse para retocar aislaciones de bobina, chasis de motores y sobre empalmes. Rigidez dieléctrica Mínima requerida: 33kv/mm. Color rojo. Presentación en bote de 590 ml o mayor.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE 28 AL 46

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
13	BARNIZ EN SPRAY TRANSPARENTE.	Presentación en spray, Grado eléctrico sellante contra la humedad, De secado rápido. Debe poder usarse para retocar aislaciones de bobina, chasis de motores y sobre empalmes, Rigidez dieléctrico Mínimo requerido: 33kv/mm. Presentación en bote de 590 ml o mayor.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE 28 AL 46
14	BOLSA PLÁSTICA 19" X 27"	Bolsa de polietileno color negro Presentación en paquete de 1000 bolsas.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 28 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
15	BOLSA PLÁSTICA 25"X35"	Bolsa plástica de alta densidad, Nota: En caso de adjudicarse el contratista debe suministrar los siguientes colores: 220 transparentes, 250 bolsas color negro (lisas), 250 bolsas color rojo (lisas).	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 28 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO CUMPLE Ofrece bolsas plásticas de baja densidad Folios 47 al 49
16	BOLSA PLÁSTICA 34" X 50"	Bolsa plástica de alta densidad, transparente (lisa)	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 28 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO CUMPLE Ofrece bolsas plásticas de baja densidad Folio 50
17	BOLSA PLÁSTICA 6"X9"	Bolsa plástica de alta densidad, transparente (lisa)	NO OFERTADO	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 28 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
18	BOLSA POLIETILENO PARA ALMÁCIGO 15" X 16"	Bolsas de polietileno para semilleros. Con perforaciones.	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE Folio 29 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
19	BOLSA POLIETILENO PARA ALMÁCIGO 4" X 6"	Bolsas de polietileno para semilleros. Con perforaciones.	NO OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE Folio 29 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
20	BOLSA PLÁSTICA 8" X 12"	Bolsa plástica de alta densidad, transparente (lisa) Presentación en Fardo de 2000 bolsas.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 29 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
21	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA	Lámina transparente para plastificar, tamaño 8.5"x11", grosor: 5 mil / 125 micras. Caja de 100 unidades	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
22	BOLSAS PLÁSTICAS 14" X 23" (1000 BOLSAS)	Bolsa plástica de alta densidad, transparente (lisa) Presentación en Paquete de 1000 bolsas.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 29 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
23	BOLSAS PLÁSTICAS DE 11" X 16"	Bolsa plástica de alta densidad, transparente (lisa) Presentación en Fardo de 2000 bolsas.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE Folio 22 Presenta oferta de bolsas de 12"x18"	CUMPLE Folio 29 Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
24	BOLSAS ZIPLOCK 9X12	Bolsas de polietileno transparente, con cierre hermético.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
25	BORAX	Fundente universal en polvo. Para soldar hierro, latón y bronce.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 30, 34	NO OFERTADO
26	CARTUCHO DE EPÓXICO PARA ANCLAJE ET22	Adhesivo epóxico sólido de dos componentes, Debe cumplir con la norma ASTM C-881 para los adhesivos tipo I, II, IV y V, grado 3, clases B y C. Presentación: Tubos de 22 onzas con boquilla mezcladora.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
27	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Rollo de cinta para indicar "PRECAUCIÓN" en color amarilla. Dimensiones: 3 pulgadas de ancho y 1,000 pies de largo cada rollo como mínimo.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 35	CUMPLE Folio 51
28	CINTA TEFLON	Cinta de Politetrafluoretileno (PTFE) para sellar juntas y roscas en tubería y grifos. Dimensiones: 1/2 pulgada de ancho y 10 metros de largo como mínimo.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 36	CUMPLE Folio 52
29	COMPUESTO INDUSTRIAL PARA REPARACIONES A+B	Compuesto para uso en reparaciones industriales, Uso: para unir metales, madera, cerámica, vidrio, concreto, etc. De dos componentes (A y B). A base de dietilenetriamina. En presentación de 2 botes, Base A y Endurecedor. Presentación: juego A+ B de 1 kg	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
30	DESENGRASANTE DIELECTRICO P/MOTOR	Solvente desengrasante dieléctrico industrial. No toxico. Debe poder utilizarse en limpieza de motores eléctricos de arranque, generadores, prensas, rodillos, equipos de refrigeración y aire acondicionado paneles de control, etc. No deberá poseer elementos nocivos, tales como trata cloruro de carbono o bencina.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 37, 38	NO OFERTADO

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
31	DURAPAX 1/2" X 48" X 98"	Material plástico espumado, derivado del poliestireno. La presentación debe ser lámina de 1/2" de espesor X 48" X 98"	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 53
32	DURAPAX DE 1" X 48" X 98"	Material plástico espumado, derivado del poliestireno. La presentación debe ser lámina de 1" de espesor X 48" X 98"	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 53
33	SPRAY REVELADOR DE GRIETAS Y FISURAS	Producto en aerosol. Color blanco. Diseñado para revelar fisuras o grietas en superficies. Presentación: Bote de 330 gr	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
34	SPRAY PENETRANTE IDENTIFICADOR DE GRIETAS Y FISURAS	Presentación en aerosol. Color rojo. Diseñado para penetrar en las fisuras de la superficie a checar. Presentación: Bote de 330 gr	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
35	SPRAY PRE-LIMPIADOR DE GRIETAS Y FISURAS	Producto en aerosol. Pre- limpiador de grietas y fisuras. Diseñado para preparar la superficie para recibir el penetrante y el revelador de grietas y fisuras. Presentación: Bote de 300 gr	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
36	GAS FREÓN 22	Refrigerante de base HCFC para equipos de aire acondicionado. Presentación: cilindros de 60 libras.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO CUMPLE Folios 39, 44 Presentación menor a la requerida	NO OFERTADO
37	GAS REFRIGERANTE 410A	Refrigerante de base HCFC para equipos de aire acondicionado. Presentación: cilindros de 60 libras.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO CUMPLE Folios 45, 50 Presentación menor a la requerida	NO OFERTADO
38	GAS FREÓN R22	Refrigerante de base HCFC usado para equipos de aire acondicionado. Presentación: cilindros de 30 libras.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 51, 56	NO OFERTADO
39	GAS FREÓN R22	Refrigerante de base HCFC usado para equipos de aire acondicionado Presentación: cilindros de 30 libras.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 51, 56	NO OFERTADO
40	MANGUERA PLÁSTICA 3/4"	Manguera flexible, resistente a la abrasión, intemperie y al impacto. Deberá ser suministrado con sus terminales para adaptarla a chorros por medio de roscas, se requiere en medidas de 3/4"	NO OFERTADO	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folios 54 y 55
41	MODIFICADOR DE SUPERFICIE FX1.	Modificador de superficie con propiedades monomoleculares. Utilización: Actúa en la superficie de los metales sin ser un lubricante, se impregna en el metal mediante la adherencia a baja temperatura, la cual crea una película resbaladiza entre las superficies que reduce la cantidad de puntos de contacto. Presentación: Bote de 1 litro.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO

No. de Ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
42	PASTA PARA MEDIR COMBUSTIBLE	Uso: Pasta para detectar el nivel de combustible en los tanques. Presentación: Bote de 2.25 onzas.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
43	PASTA PARA SOLDAR	Uso: Pasta plastificante que genera una capa sobre las pistas cobreadas, permitiendo una mayor velocidad de desplazamiento del estaño, evitando las pérdidas de material. Presentación: Bote de 2 onzas.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 56
44	PEGAMENTO (ACTIVADOR DE SUPERFICIE, ANAERÓBICO)	Prymer activador de superficies, en base a solvente, sin CFC. Diseñado para acelerar la velocidad de curado de los adhesivos y selladores anaeróbicos. Color verde. Presentación: Bote de 4.5 onzas.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
45	PEGAMENTO 525 PARA PAPEL	Cola blanca. Uso: para encuadernación de libros, pegar papel, tela, cartulina, etc. No tóxico.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO CUMPLE No presenta la información requerida Primera Subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 57
46	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA	Debe desarrollar fuerzas de pegado entre 37 – 90 K/cm2 Debe tener excelente desempeño en maderas blandas como el Pino, MDF, Triplay y en maderas duras como la Caoba, Encino, Roble y Maple. No tóxico.	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO OFERTADO	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folios 58 y 59 Primera subsanación de fecha 16/10/2015
47	PEGAMENTO DE CONTACTO 7000 PARA FÓRMICA	Color amarillo, Uso: para pegar fórmica, laminados, plywood, madera, melamina, etc. Tiempo de secado 15 - 20 minutos. Resistencia mínima al despegue 48.0 lbs/pulg	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	NO OFERTADO	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	CUMPLE Folio 60 Primera subsanación de fecha 16/10/2015
48	PEGAMENTO DE SECADO RÁPIDO	Adhesivo instantáneo Universal. Presentación: Tubo de 5 Grs	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 61 al 64
49	PEGAMENTO ELIMINADOR DE JUNTAS	Sellador de bridas anaeróbico en gel. Cura a temperatura ambiente, cuando es aislado del contacto con el aire, Proporciona una resistencia inmediata a presiones bajas después del ensamble de las piezas. Presentación: Tubo de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
50	PEGAMENTO FIJADOR (ACRILATO ADHESIVO)	Adhesivo estructural mono-componente de alta resistencia. Uso: para adherir elementos rígidos tales como: metales, vidrio, cerámica o plásticos. De viscosidad media y curado a temperatura ambiente. Color: ámbar. Presentación: Bote de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
51	PEGAMENTO FIJADOR DE TORNILLOS DE RESISTENCIA MEDIA	Fijador Tixotrópico. Uso: Evita el aflojamiento y las fugas en piezas roscadas, permitiendo aplicaciones como el montaje de tornillos en bombas y motores, tuercas de balancines, etc. Removible y permite desarmar las piezas con herramientas manuales. Viscosidad media (CP): 1200 Color: Azul. Presentación: bote de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
52	PEGAMENTO FIJADOR P/ AJUSTE MAYORES	Fijador de piezas cilíndricas con grandes holguras. Consistencia: pastosa. Aplicaciones típicas: restauración de ajustes correctos en ejes desgastados, rodamientos centrifugados y chaveteros dañados. Color: gris metálico. Presentación: Tubo de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
53	PEGAMENTO FIJADOR PARA PERNOS	Fijador de roscas tixotrópico Curado rápido. Alto torque residual. Uso: Adecuado para aplicaciones que requieran un desarme difícil, como el fijado de tornillos para la suspensión, espárragos de prensas hidráulicas, etc. Color: rojo. Presentación: Bote de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 65 al 68
54	PEGAMENTO FIJADOR PARA RODAMIENTOS	Fijador de piezas cilíndricas. Aumenta la resistencia del prensado por interferencia. Uso: retención de aspas de rotores en motores, sellado de bujes y mangas en los alojamientos de las aspas. Curado rápido. Color verde. Presentación: Bote de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
55	PEGAMENTO PARA PAPEL PARA OFICINA	Cola blanca Uso: para encuadernación de libros, pegar papel, tela, cartulina, etc. No tóxico. Presentación: Bote de 4 Onz	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 69
56	PEGAMENTO SELLADOR	Sellador de bridas de resistencia media. Uso: Sella juntas próximas entre sí, entre superficies metálicas rígidas y bridas. Resistente a la temperatura y los productos químicos. Presentación: Tubo de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
57	PEGAMENTO SELLADOR DE ROSCAS DE ALTA TEMPERATURA	Uso: Sellador de alto desempeño para roscas de conexiones cónicas de tuberías. Evita el desgaste en acero inoxidable, aluminio y otras tuberías y conexiones metálicas roscadas. Bajo torque de desarme. Presentación: Tubo de 50 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
58	PEGAMENTO SELLADOR DE SECADO RÁPIDO FRAGUADO DURO DE 11 OZ	Uso: Para sellado de empaquetaduras de motores, retenedores, transmisiones, roscas, acoples de mangueras, cubiertas metálicas, etc. Componentes principales: silicatos de cuarzo y metanol. Presentación: Tubo de 11 onzas.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
59	PEGAMENTO	Uso: Adhesivo para empaques para alta temperatura. Compuesto viscoso, de secamiento rápido, que produce una película flexible, resistente a la acción del agua, vapor, gasolina, aceites, grasas, ácidos, bases, soluciones salinas y mezclas anticongelantes. Color marrón Presentación: Bote de 2 onzas.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
60	PEGAMENTO SILICONE ROJO PARA MOTOR	Sellador para Alta Temperatura de un solo componente que vulcaniza a temperatura ambiente. Uso: para formar juntas en ensambles mecánicos. Este pegamento debe curar al exponerse a la humedad del aire El producto resiste el envejecimiento, al medio ambiente y a cambios de temperatura sin endurecer, encoger o romperse. Diseñado para mantener el máximo desempeño en una temperatura ambiente de por lo menos 600°F. Presentación: Tubo de 70 ml.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 70 al 71
61	PEGAMENTO SILICONE TRANSPARENTE	Sellador de silicona RTV de uso general. Uso: interior y exterior, para sellar, adherir, reparar y asegurar vidrio, metal plástico y burletes.; entre otros materiales. Debe ser flexible, a prueba de agua y poder aplicarse sobre superficies verticales. No recomendado para juntas en motores. Presentación: Tubo de 300 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 59 al 61	CUMPLE Folios 72 al 75
62	PERA TIPO TAPÓN PARA INODORO	Uso: Válvula de polietileno tipo PERA, para instalar en la válvula de descarga del tanque del inodoro.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 62	NO OFERTADO
63	POLÍMERO DE DOS COMPONENTES PARA REPARAR HIERRO FUNDIDO	Uso: Compuesto para reparar, de dos componentes, basado en un sistema de polímeros reforzados con acero y cerámica, completamente maquinable. Presentación : la suma del producto A+B, suman un kilogramo	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO

No. de ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
64	RED PARA ATRAPAR BASURA EN PISCINA	Recogedor de hojas para piscinas, con malla tejida en plástico y el soporte de polipropileno.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
65	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO	Es un producto sellador elástico de alto desempeño, de un solo componente, con base en el poliuretano, con proceso de curado acelerado en presencia de humedad del ambiente. Se utiliza para el sello de juntas arquitectónicas o estructurales con fuertes movimientos. Presentación: Tubo de 300 ml	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 76 al 78
66	SELLADOR NEOPRENE	Líquido protector para bandas transportadoras, protector para superficie de hule, evita la formación de fisuras debido a la exposición al ozono y la irradiación solar, restaurador de superficie de hule dañada. Presentación de 6Kg/4,140 ml.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
67	SILICÓN PARA TABLERO	Uso: Para limpiar, renovar y dar brillo en seco a todas las partes vinílicas y plásticas de vehículos, etc. Para uso interior/exterior, de secado rápido. Presentación en bote de 33 Onzas	NO CUMPLE No presentó la información requerida, en su lugar presentan muestras. Segunda Subsanación presentada en fecha 19/10/2015	CUMPLE Folio 16	NO OFERTADO	NO OFERTADO
68	SOLUCIÓN PARA FRENSOS	Uso: para frenos hidráulicos. Elaborado a base de glicoles y glicóteres sintéticos, No debe contener silicones. Presentación en bote de 12 onzas	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folios 63, 65	CUMPLE Folios 79 al 82
69	TIZAS JABONOSAS	Uso: Marcadores utilizados en labores de marcar metal, para realizar trazos en metal, de amplia utilización en actividades de soldadura y herrería. Dimensiones sugeridas 5 mm x 12 mm x 125 mm.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Primera subsanación de fecha 16/10/2015	NO OFERTADO
70	TRENZA GRAFITADA DE 1"	Fibra sintética acrílica de alta tenacidad, impregnada de teflón y grafito. De sección redonda. Con un coeficiente bajo de fricción. Utilizada para la fabricación de empaquetaduras en estopas o empaques utilizados especialmente en accesorios de agua potable.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
71	TRENZA GRAFITADA DE 1.1/4"	Fibra sintética acrílica de alta tenacidad, impregnada de teflón y grafito. De sección redonda. Con un coeficiente bajo de fricción. Utilizada para la fabricación de empaquetaduras en estopas o empaques utilizados especialmente en accesorios de agua potable.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO

No. de Ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
72	TRENZA GRAFITADA DE 1/2"	Fibra sintética acrílica de alta tenacidad, impregnada de teflón y grafito. De sección redonda. Con un coeficiente bajo de fricción. Utilizada para la fabricación de empaquetaduras en estopas o empaques utilizados especialmente en accesorios de agua potable.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
73	TRENZA GRAFITADA DE 3/8"	Fibra sintética acrílica de alta tenacidad, impregnada de teflón y grafito. De sección redonda. Con un coeficiente bajo de fricción. Utilizada para la fabricación de empaquetaduras en estopas o empaques utilizados especialmente en accesorios de agua potable.	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
74	VASOS DESECHABLES	Vasos desechables de durapax capacidades de 6 onzas, caja de 40 paquetes de 25 unidades	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 66	NO OFERTADO

LOTE 2: PUERTO DE LA UNIÓN

Se determinó que la documentación de las ofertas presentadas por MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. de C.V., JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y FREUND, S.A. DE C.V., fueron presentadas de manera completa, obteniéndose el siguiente resultado:

No. de Ítem	Artículo	Especificación Técnica	Cumple/No Cumple			
			Empresas			
			Mundo Médico químico, S.A. de C.V.	José Edgardo Hernández Pineda	Winzer, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.
1	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍAS.	Debe ser desionizada y desmineralizada. Uso: para baterías y radiadores	NO OFERTADO	NO OFERTADO	CUMPLE Folio 74	CUMPLE Folio 16
2	BOLSA PLÁSTICA 34"x50"	Bolsa plástica para jardinería, color negro, de dimensiones de 34"x50".	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 80	CUMPLE Folio 50
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10%	Hipoclorito de sodio al 10%, presentación en barril de 55 galones.	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 81	NO OFERTADO

Conforme a lo establecido en el numeral 8.1.3, de la Sección I y el numeral 2.1.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se concluye que las ofertas presentadas por MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y FREUND, S.A. DE C.V., para el LOTE 1 PUERTO DE ACAJUTLA y LOTE 2 PUERTO DE LA UNIÓN, los ítems que cumplieron con todas las Especificaciones Técnicas de carácter obligatorio, **SON ELEGIBLES** para pasar a la evaluación de sus ofertas económicas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, se revisó la Carta de Oferta Económica y el Plan de Oferta Económica (ANEXOS 4 y 5) presentados por los ofertantes, obteniéndose el siguiente resultado:

- No existe discrepancia entre letras y cifras, entre la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta Económica, presentado en sus ofertas; sin embargo, es importante dejar constancia que los precios de la oferta de la persona natural JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, incluían el IVA.
- No existen errores aritméticos en los Planes de Ofertas presentados.

LOTE 1: PUERTO DE ACAJUTLA

El Resumen de la Evaluación de las Ofertas Económicas, es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
1	ACELERANTE PARA CONCRETO.	30	GALÓN	18.15	544.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		12.00	360.00	Freund, S.A. de C.V.
2	BOLSA PLÁSTICA 34"x50"	24	FRASCO	7.50	180.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		12.50	300.00	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
3	ADHESIVO DE CIANOACRI-LATO DE BAJA VISCOSIDAD PARA PEGADO DE METAL, HULES Y PLÁSTICOS.	16	BOTE	9.77	156.24	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		2.30	36.80	Freund, S.A. de C.V.
4	ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO	50	JUEGO	20.10	281.40	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		19.30	965.00	Freund, S.A. de C.V.
5	ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PARA PEGADO DE METAL, CERÁMICA Y MATERIAL SINTÉTICO	14	JUEGO	20.10	281.40	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
6	ADITIVO PARA RADIAADORES	360	GALÓN	25.00	9,000.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		11.50	4,140.00	3.05	1,098.00	Freund, S.A. de C.V.
7	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERIAS.	25	GALÓN	8.00	200.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		2.95	73.75	1.10	27.50	Freund, S.A. de C.V.
8	AIRE COMPRIMIDO EN SPRAY	121	BOTE	10.00	1,210.00	NO OFERTADO		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		Desierto Ninguna oferta cumple con las Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
9	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	9	GALÓN	10.75	96.75	NO OFERTADO		NO CUMPLE		10.50	94.50	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
10	ANTISOL BLANCO	40	GALÓN	9.98	399.20	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		6.65	266.00	Freund, S.A. de C.V.
11	BARNIZ AISLANTE ELÉCTRICO COLOR CLARO	6	GALÓN	78.72	472.32	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No Ofertado
12	BARNIZ EN SPRAY ROJO.	20	BOTE	25.00	500.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		14.80	296.00	Freund, S.A. de C.V.
13	BARNIZ EN SPRAY TRANSPARENTE.	9	BOTE	78.50	706.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		14.00	126.00	Freund, S.A. de C.V.
14	BOLSA PLÁSTICA 19" X 27"	6	PAQUETE	124.00	744.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		52.00	312.00	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
15	BOLSA PLÁSTICA 25"X35"	720	UNIDAD	0.24	172.80	NO CUMPLE		NO CUMPLE		0.18	129.60	NO CUMPLE		Winzer, S.A. de C.V.
16	BOLSA PLÁSTICA 34" X 50"	4000	UNIDAD	0.45	1,800.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		0.25	1,000.00	NO CUMPLE		Winzer, S.A. de C.V.
17	BOLSA PLÁSTICA 6"X9"	1500	UNIDAD	0.05	75.00	NO OFERTADO		NO CUMPLE		0.12	180.00	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
18	BOLSA POLIETILENO PARA ALMÁCIGO 15" X 16"	600	UNIDAD	0.10	61.02	NO OFERTADO		0.08	48.00	0.10	60.00	NO OFERTADO		José Edgardo Hernández Pineda
19	BOLSA POLIETILENO PARA ALMÁCIGO 4" X 6"	500	UNIDAD	0.02	10.50	NO OFERTADO		0.09	45.00	0.10	50.00	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
20	BOLSA PLÁSTICA 8" X 12"	4	FARDO	130.00	520.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		35.40	141.60	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
21	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA	2	CAJA	38.84	77.68	NO OFERTADO		NO OFERTADO		37.85	75.70	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
22	BOLSAS PLÁSTICAS 14" X 23" (1000 BOLSAS)	10	PAQUETE	78.50	785.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		78.50	785.00	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
23	BOLSAS PLÁSTICAS DE 11" X 16"	6	FARDO	150.00	900.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		60.15	360.90	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
24	BOLSAS ZIPLOCK 9X12	900	UNIDAD	0.20	182.79	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
25	BORAX	7	LIBRA	14.00	98.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		8.55	59.85	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
26	CARTUCHO DE EPÓXICO PARA ANCLAJE ET22	10	UNIDAD	16.80	168.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
27	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	25	ROLLO	13.31	332.75	NO OFERTADO		NO OFERTADO		8.90	222.50	6.80	170.00	Freund, S.A. de C.V.
28	CINTA TEFLON	270	ROLLO	0.71	191.70	NO OFERTADO		NO OFERTADO		0.25	67.50	0.22	59.40	Freund, S.A. de C.V.
29	COMPUESTO INDUSTRIAL PARA REPARACIONES A+B	9	KILOGRAMO	159.50	1,435.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
30	DESENGRASANTE DIELECTRICO P/MOTOR	70	GALON	28.00	1,960.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		30.00	2,100.00	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V. (Modificable)
31	DURAPAX 1/2" X 48" X 98"	15	PLIEGO	9.42	141.24	NO OFERTADO		NO OFERTADO		4.58	45.80	3.45	51.75	Freund, S.A. de C.V.
32	DURAPAX DE 1" X 48" X 98"	10	PLIEGO	9.86	98.56	NO OFERTADO		NO OFERTADO		7.95	119.25	6.00	60.00	Freund, S.A. de C.V.
33	SPRAY REVELADOR DE GRIETAS Y FISURAS	3	BOTE	27.93	83.80	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
34	SPRAY PENETRANTE IDENTIFICADOR DE GRIETAS Y FISURAS	3	BOTE	21.00	63.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
35	SPRAY PRE-LIMPIADOR DE GRIETAS Y FISURAS	2	JUEGO	133.75	267.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
36	GAS FREON 22	6	UNIDAD	175.00	1,050.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO CUMPLE		NO OFERTADO		Desierto Ninguna oferta cumple con las Especificaciones Técnicas
37	GAS REFRIGERANTE 410A	3	C/U	180.00	540.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO CUMPLE		NO OFERTADO		Desierto Ninguna oferta cumple con las Especificaciones Técnicas
38	GAS FREON R22	5	UNIDAD	75.00	375.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		96.80	484.00	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
39	GAS FREON R22	5	CILINDRO	80.00	400.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		96.80	484.00	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
40	MANGUERA PLASTICA 3/4"	50	YARDA	1.38	69.00	NO OFERTADO		NO CUMPLE		0.57	28.50	0.70	35.00	Winzer, S.A. de C.V.
41	MODIFICADOR DE SUPERFICIE FX1.	60	BOTE	75.00	4,500.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
42	PASTA PARA MEDIR COMBUSTIBLE	4	BOTE	16.64	66.56	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
43	PASTA PARA SOLDAR	2	BOTE	4.50	9.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		1.40	2.80	Freund, S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
44	PEGAMENTO (ACTIVADOR DE SUPERFICIE, ANAEROBICO)	4	BOTE	11.03	44.12	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
45	PEGAMENTO 525 PARA PAPEL	5	GALON	18.00	90.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO OFERTADO		11.00	55.00	Freund, S.A. de C.V
46	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA	14	GALON	17.25	241.50	NO CUMPLE		NO OFERTADO		15.30	214.20	8.10	113.40	Freund, S.A. de C.V
47	PEGAMENTO DE CONTACTO 7000 PARA FORMICA	14	GALON	25.10	351.40	NO CUMPLE		NO OFERTADO		22.20	310.80	17.20	240.80	Freund, S.A. de C.V
48	PEGAMENTO DE SECADO RAPIDO	3	TUBO	4.50	13.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		4.15	12.45	Freund, S.A. de C.V
49	PEGAMENTO ELIMINADOR DE JUNTAS	30	TUBO	8.36	250.90	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
50	PEGAMENTO FIJADOR (ACRILATO ADHESIVO)	3	BOTE	27.50	82.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
51	PEGAMENTO FIJADOR DE TORNILLOS DE RESISTENCIA MEDIA	4	BOTE	18.60	74.40	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
52	PEGAMENTO FIJADOR P/ AJUSTE MAYORES	7	TUBO	18.60	130.20	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
53	PEGAMENTO FIJADOR PARA PERNOS	33	BOTE	18.60	613.80	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		25.00	825.00	Desierto Supera Asignación presupuestaria
54	PEGAMENTO FIJADOR PARA RODAMIENTOS	15	BOTE	19.95	299.25	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
55	PEGAMENTO PARA PAPEL PARA OFICINA	9	BOTE	1.50	13.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		1.35	12.15	Freund, S.A. de C.V
56	PEGAMENTO SELLADOR	4	TUBO	24.56	98.24	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
57	PEGAMENTO SELLADOR DE ROSCAS DE ALTA TEMPERATURA	3	UNIDAD	28.60	85.80	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
58	PEGAMENTO SELLADOR DE SECADO RAPIDO FRAGUADO DURO DE 11 OZ	18	TUBO	3.76	67.68	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
59	PEGAMENTO	10	BOTE	1.90	19.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
60	PEGAMENTO SILICONE ROJO PARA MOTOR	20	TUBO	3.50	70.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		1.42	28.40	Freund, S.A. de C.V.
61	PEGAMENTO SILICONE TRANSPARENTE	97	TUBO	8.50	824.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		5.20	504.40	5.70	552.90	Winzer, S.A. de C.V.
62	PERA TIPO TAPON PARA INODORO	48	UNIDAD	1.37	65.52	NO OFERTADO		NO OFERTADO		1.68	80.64	NO OFERTADO		Desierto Supera Asignación presupuestaria
63	POLIMERO DE DOS COMPONENTES PARA REPARAR HIERRO FUNDIDO	3	JUEGO	294.25	882.75	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
64	RED PARA ATRAPAR BASURA EN PISCINA	1	UNIDAD	3.32	3.32	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
65	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO	110	UNIDAD	26.00	2,860.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		5.25	577.50	Freund, S.A. de C.V.
66	SELLADOR NEOPRENE	4	LATA	189.60	758.40	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
67	SILICON PARA TABLERO	18	BOTE	10.00	180.00	NO CUMPLE		1.27	22.94	NO OFERTADO		NO OFERTADO		José Edgardo Hernández Pineda
68	SOLUCION PARA FRENOS	300	PINTA	5.27	1,579.50	NO OFERTADO		NO OFERTADO		3.35	1,005.00	2.90	870.00	Freund, S.A. de C.V.
69	TIZAS JABONOSAS	180	UNIDAD	0.35	63.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		0.25	45.00	NO OFERTADO		Winzer, S.A. de C.V.
70	TRENZA GRAFITADA DE 1"	15	MT	8.85	132.75	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
71	TRENZA GRAFITADA DE 1.1/4"	30	MT	25.00	750.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
72	TRENZA GRAFITADA DE 1/2"	33	MT	5.00	165.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
73	TRENZA GRAFITADA DE 3/8"	5	MT	5.00	25.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		NO OFERTADO		Desierto No ofertado
74	VASOS DESECHABLES	22	CAJA	25.00	550.00	NO OFERTADO		17.69	389.18	26.00	572.00	NO OFERTADO		José Edgardo Hernández Pineda

LOTE 2: PUERTO DE LA UNIÓN

El Resumen de la Evaluación de las Ofertas Económicas es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (\$)	Total Presupuesto (\$)	Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
1	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍAS.	50	GALON	8.00	400.00	NO OFERTADO		NO OFERTADO		2.95	147.50	1.10	55.00	Freund, S.A. de C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US \$)	Total Presupuesto (US \$)	Mundo Médico químico, S.A. de C.V.		José Edgardo Hernández Pineda		Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Freund, S.A. de C.V.		Empresa Adjudicada o Declaratoria de Ítem Desierto
						Precio Unitario (US \$)	Total (US\$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)	
2	BOLSA PLASTICA 34"X50"	1,500	UNIDAD	0.40	600.00	0.16	240.00	0.12	180.00	0.25	375.00	0.29	435.00	José Edgardo Hernández Pineda
3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10%	4	BARRIL	300.00	2,100.00	67.80	271.20	96.49	385.96	120.00	480.00	NO OFERTADO		Mundo Médico Químico, S.A. de C.V.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**LOTE 1: PUERTO DE ACAJUTLA****JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA**

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	José Edgardo Hernández Pineda		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
18	BOLSA POLIETILENO PARA ALMACIGO 15" X 16"	600	UNIDAD	0.10	61.02	0.08	48.00	-13.02	-0.21	600	0.08	48.00
67	SILICON PARA TABLERO	18	BOTE	10.00	180.00	1.27	22.94	-157.06	-87.26	18	1.27	22.94
74	VASOS DESECHABLES	22	CAJA	25.00	550.00	17.69	389.18	-160.82	-29.24	22	17.69	389.18
Totales					791.02							460.12

WINZER CORPORACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
9	ALCOHOL ISOPROPILICO	9	GALON	10.75	96.75	10.50	94.50	-2.25	-2.33	9	10.50	94.50
14	BOLSA PLASTICA 19" X 27"	6	PAQUETE	124.00	744.00	52.00	312.00	-432	-58.06	6	52.00	312.00
15	BOLSA PLASTICA 25"X35"	720	UNIDAD	0.24	172.80	0.18	129.60	-43.2	-25.00	720	0.18	129.60
16	BOLSA PLASTICA 34" X 50"	4000	UNIDAD	0.45	1,800.00	0.25	1,000.00	-800	-44.44	4000	0.25	1,000.00
20	BOLSA PLASTICA 8" X 12"	4	FARDO	130.00	520.00	35.40	141.60	-378.4	-72.77	4	35.40	141.60
21	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA	2	CAJA	38.84	77.68	37.85	75.70	-1.98	-2.55	2	37.85	75.70
22	BOLSAS PLASTICAS 14" X 23" (1000 BOLSAS)	10	PAQUETE	78.50	785.00	78.50	785.00	0	0.00	10	78.50	785.00

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	Winzer Corporación y Servicios, S.A. de C.V.		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
23	BOLSAS PLASTICAS DE 11" X 16"	6	FARDO	150.00	900.00	60.15	360.90	-539.1	-59.90	6	60.15	360.90
25	BORAX.	7	LIBRA	14.00	98.00	8.55	59.85	-38.15	-38.93	7	8.55	59.85
30	DESENGRASANTE DIELECTRICO P/MOTOR	70	GALON	28.00	1,960.00	30.00	2,100.00	140	7.14	65	30.00	1,950.00
40	MANGUERA PLASTICA 3/4"	50	YARDA	1.38	69.00	0.57	28.50	-40.5	-58.70	50	0.57	28.50
61	PEGAMENTO SILICONE TRANSPARENTE	97	TUBO	8.50	824.50	5.20	504.40	-320.1	-38.82	97	5.20	504.40
69	TIZAS JABONOSAS	180	UNIDAD	0.35	63.00	0.25	45.00	-18	-28.57	180	0.25	45.00
	Totales...				8,110.73							5,487.05

FREUND, S.A. DE C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	Freund, S.A. de C.V.		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
1	ACELERANTE PARA CONCRETO	30	GALON	18.15	544.50	12.00	360.00	-184.5	-33.88	30	12.00	360.00
3	ADHESIVO DE CIANOACRILATO DE BAJA VISCO-SIDAD PARA PE-GADO DE METAL, HULES Y PLÁSTICOS	16	BOTE	9.77	156.24	2.30	36.80	-119.44	-76.45	16	2.30	36.80
4	ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES PARA UNIR CONCRETO NUEVO CON VIEJO	50	JUEGO	20.10	1,005.00	19.30	965.00	-40.00	-3.98	50	19.30	965.00
6	ADITIVO PARA RADIADORES	360	GALON	25.00	9,000.00	3.05	1,098.00	-7902	-87.80	360	3.05	1,098.00
7	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERIAS.	25	GALON	8.00	200.00	1.10	27.50	-172.5	-86.25	25	1.10	27.50
10	ANTISOL BLANCO	40	GALON	9.98	399.20	6.65	266.00	-133.2	-33.37	40	6.65	266.00
12	BARNIZ EN SPRAY ROJO.	20	BOTE	25.00	500.00	14.80	296.00	-204	-40.80	20	14.80	296.00
13	BARNIZ EN SPRAY TRANSPARENTE.	9	BOTE	78.50	706.50	14.00	126.00	-580.5	-82.17	9	14.00	126.00
27	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	25	ROLLO	13.31	332.75	6.80	170.00	-162.75	-48.91	25	6.80	170.00

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	José Edgardo Hernández Pineda		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
2	BOLSA PLASTICA 34"x50"	1,500	UNIDAD	0.40	600.00	0.12	180.00	-420	-70.00	1,500	0.12	180.00
	Totales				600.00							180.00

FREUND, S.A. DE C.V.

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad de Medida	Precio unitario Presupuesto (US\$)	Total Presupuesto (US\$)	José Edgardo Hernández Pineda		Diferencia Presupuesto Oferta (US\$)	Diferencia Presupuesto Oferta (%)	Adjudicación		
						Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)			Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Total (US\$)
1	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍAS.	50	GALON	8.00	400.00	1.10	55.00	-345.00	-86.25	50	1.10	55.00
	Totales				400.00							55.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTANTES	LOTE 1 PUERTO DE ACAJUTLA ITEMS ADJUDICADOS	LOTE 1 PUERTO DE ACAJUTLA MONTO ADJUDICADO EN US \$ SIN IVA	LOTE 2 PUERTO DE LA UNION ITEMS ADJUDICADOS	LOTE 2 PUERTO DE LA UNION MONTO ADJUDICADO EN US \$ SIN IVA	TOTAL DE LOS DOS LOTES
MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V.	-----	-----	3	271.20	271.20
JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA	18, 67 y 74	460.12	2	180.00	640.12
WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	9, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 40, 61 y 69	5,487.05	-----	----	5,487.05
FREUND, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 27, 28, 31, 32, 43, 45, 46, 47, 48, 55, 60, 65 y 68	5,428.95	1	55.00	5,483.95

- a) Adjudicar los ítems : 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 55, 60, 61, 65, 67, 68, 69 y 74 (37 ítems en total).
- b) Declarar desierto los ítems siguientes:
- Por no cumplir las Especificaciones Técnicas: 8, 36 y 37 (3 ítems).
 - Por no haber sido ofertados: 5, 11, 24, 26, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 66, 70, 71, 72 y 73 (27 ítems).
 - Por sobrepasar la asignación presupuestaria: 2, 17, 19, 38, 39, 53 y 62 (7 ítems)

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56 de su Reglamento; numeral 4 de la Sección II y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Solicitante del Suministro y la UACI, recomiendan a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-53/2015, “Suministro de Productos Químicos Industriales y sus Derivados para el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión”, de la siguiente manera: a la sociedad MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., por un monto de US \$271.20 más IVA, a la persona natural JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, por un monto de US \$640.12 más IVA, a la sociedad WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por un monto de US \$5,487.05 y a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., por un monto de US \$5,483.95 más IVA, para un plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio; y declarar desiertos los ítems 8, 36 y 37, por no cumplir con las especificaciones técnicas, los ítems 5, 11, 24, 26, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 66, 70, 71, 72 y 73, por no haber sido ofertados y los ítems 2, 17, 19, 38, 39, 53 y 62, por sobrepasar la asignación presupuestaria.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-53/2015, “Suministro de Productos Químicos Industriales y sus Derivados para el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión”, de la siguiente manera: a la sociedad MUNDO MÉDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V., por un monto de US \$271.20 más IVA, a la persona natural JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA, por un monto de US \$640.12 más IVA, a la sociedad WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por un monto de US \$5,487.05 y a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., para un monto de US \$5,483.95 más IVA, por un plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administradores de Contrato, al ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, Jefe de la Sección de Obras Civiles, por el Puerto de Acajutla y al Ingeniero Carlos Alejandro Molina, Especialista en Batimetría y Dragado, por el Puerto de La Unión.
- 3° Declarar desiertos los siguientes ítems, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Por no cumplir las Especificaciones Técnicas: 8, 36 y 37 (3 ítems).
 - Por no haber sido ofertados: 5, 11, 24, 26, 29, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 66, 70, 71, 72 y 73 (27 ítems).
 - Por sobrepasar la asignación presupuestaria: 2, 17, 19, 38, 39, 53 y 62 (7 ítems).

- 4° Autorizar a la UACI realizar un nuevo proceso de adquisición de los ítems declarados desiertos, de conformidad con la LACAP.
- 5° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar los contratos correspondientes.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-12/2015, “Suministro de Llantas Industriales para Equipos Propiedad del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión”, en el sentido de ampliar en 33 días calendario el plazo de entrega del suministro para los ítems 2.4, 2.10 y 2.12 del Lote N° 2 e ítems 3.1 y 3.3 del Lote N° 3, correspondientes al Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, respectivamente, quedando el nuevo plazo de entrega de 143 días calendario y el plazo contractual de 183 días calendario, sin modificar el monto contractual

=====

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoséptimo del Acta número 2728, de fecha 2 de junio de 2015, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-12/2015, “Suministro de Llantas Industriales para Equipos Propiedad del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión”, de la siguiente manera: ítems 2.7, 2.8 y 3.2, a la sociedad R. Núñez, S.A. de C.V., por un monto total de US \$6,620.00 más IVA; ítems 2.1, 2.2, 2.3 y 2.6, a la sociedad Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., por un monto total de US \$95,213.76 más IVA; ítems 1.1, 2.4, 2.10, 2.12, 3.1 y 3.3, a la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., por un monto total de US \$37,245.00 más IVA e ítems 2.9 y 2.11, a la sociedad Construmarket, S.A. de C.V., por un monto total de US \$6,488.32 más IVA; todos para un plazo contractual de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de inicio, y declarar desiertos los ítems 1.2 y 1.3 del Lote N° 1, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez; debido a que en ambos ítems, las ofertas presentadas exceden la asignación presupuestaria de CEPA y el ítem 2.5 del Lote No 2, Puerto de Acajutla, debido a que las ofertas presentadas no cumplieron con las especificaciones técnicas.

El contrato con la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., fue suscrito el día 11 de junio de 2015, habiéndose establecido un plazo contractual de 150 días calendario, a partir de la Orden de Inicio, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Plazos	Días calendario
Entrega del suministro	110
Recepción provisional, subsanaciones y recepción definitiva	40
Total días	150

La Orden de Inicio fue emitida a partir del día 6 de julio de 2015, y el plazo contractual finaliza el 2 de diciembre de 2015.

El 2 y 6 de octubre del presente año, la señora Patricia Roxana Salazar Aguilar, Apoderada General y Especial Administrativo de la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., solicitó a los Administradores de Contrato del Lote No. 2 del Puerto de Acajutla y Lote No.3: Puerto de La Unión, se le conceda

una prórroga de 37 días calendario, para la entrega del suministro de los ítems 2.2, 2.10, 2.12, 3.1 y 3.3. de dichos Lotes; argumentando en su nota que textualmente dice: “Por este medio solicitamos se nos conceda una prórroga en la fecha de entrega de las llantas, equivalentes al lapso de tiempo transcurrido entre la solicitud de anticipo y la recepción del mismo, el cual es de 29 días, sabiendo que dicho anticipo serviría para la ejecución inicial del proyecto, y que en nuestro caso fue utilizado para el pago base, con el que quedo en firme el inicio de la producción de nuestro pedido, por parte del fabricante. Solicitamos además agregar 8 días adicionales en concepto de atraso en el despacho de la mercadería debido a l asueto nacional en china en curso (del 1 al 7 de octubre), donde celebran el “Día Nacional de China.....”.

II. OBJETIVO

Autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-12/2015, “Suministro de Llantas Industriales para Equipos Propiedad del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión”, en el sentido de ampliar en 33 días calendario el plazo de entrega del suministro para los ítems 2.4, 2.10 y 2.12 del Lote N° 2 e ítems 3.1 y 3.3 del Lote N° 3, correspondientes al Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, respectivamente, quedando el nuevo plazo de entrega de 143 días calendario y el plazo contractual de 183 días calendario, sin modificar el monto contractual

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La contratista QUIMAQUI, S.A. de C.V., en su nota del 6 de octubre del presente año, manifestó que: *debido al tiempo transcurrido entre la solicitud del Anticipo y la recepción del mismo, lo cual hacen un total de 29 días calendario sumado a ocho días adicionales en concepto de atraso en el despacho de la mercadería, debido al asueto por el “Día Nacional de la República de China” (del 1 al 7 de Octubre), razones por las que habrá atraso en el despacho del suministro para los Lotes No.2 y No. 3, correspondiente a los Puerto de Acajutla y de La Unión, respectivamente.*

Lo antes expuesto, fue debidamente documentado y verificado por los Administradores del Contrato de los Lotes No. 2 y No. 3, por medio de la documentación de respaldo, presentada por el contratista, encontrando que se considera aceptable la solicitud, en cuanto al atraso en el desembolso del anticipo imputable a CEPA (11 días desde la fecha de recepción de la solicitud de contratista por el Administrador del Contrato, hasta el envío de documentos de pago para la Gerencia Financiera, más 18 días que el financiero utilizó para hacer efectivo dicho pago) , lo cual afectó el trámite del pedido a fábrica según la documentación de respaldo, para la inversión del monto solicitado, y que de los 37 solicitados, se respalda únicamente un atraso de 33 días calendario, ya que los cuatro días que se le restan son de los días que CEPA generalmente efectúa dicho pago y que en vista a que la ampliación en el plazo de entrega del suministro, por el tiempo perdido, no dará lugar al contratista a solicitar ninguna compensación económica adicional,

Adicionalmente, el Artículo 86 de la LACAP establece: *“Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega correspondiente”.*

Por todo lo antes expuesto, se considera que en este caso, la modificación contractual en cuanto a la prórroga en el plazo, ha sido debidamente justificada por la Contratista, y por lo tanto, los Administradores del Contrato, mediante Memorando MTPLU-232/2015 y MOC-45/2015 del Puerto de La Unión y Puerto de Acajutla, respectivamente, estiman procedente conceder una ampliación de 33 días calendario al plazo para la entrega del suministro y al plazo contractual, por lo que el nuevo plazo para la entrega del suministro de los ítems 2.4, 2.10 y 2.12 del Lote N° 2 e ítems 3.1 y 3.3 del Lote N° 3 correspondientes al Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, respectivamente, quedando el nuevo plazo de entrega de 143 días calendario y el plazo contractual de 183 días calendario, sin modificar el monto contractual.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); numeral 11 “*Prórroga en el Tiempo de Entrega del Suministro*” 12.1 “*Modificación de Común Acuerdo entre las Partes*” de la Sección III, de las Bases de Licitación y Cláusulas Contractuales: Octava: “*Prórroga en el Tiempo de Entrega del Suministro*” y Novena: “*Modificación de Común Acuerdo entre las Partes*”

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, los Administradores del Contrato para los Lotes No. 2 y No. 3, y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-12/2015, “Suministro de Llantas Industriales para Equipos Propiedad del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión”, en el sentido de ampliar en 33 días calendario el plazo de entrega del suministro para los ítems 2.4, 2.10 y 2.12 del Lote N° 2 e ítems 3.1 y 3.3 del Lote N° 3 correspondientes al Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, respectivamente, quedando el nuevo plazo de entrega de 143 días calendario y el plazo contractual de 183 días calendario, sin modificar el monto contractual

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la Modificativa No. 1 al contrato suscrito con la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública CEPA LP-12/2015, “Suministro de Llantas Industriales para Equipos Propiedad del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión”, en el sentido de ampliar en 33 días calendario el plazo de entrega del suministro para los ítems 2.4, 2.10 y 2.12 del Lote N° 2 e ítems 3.1 y 3.3 del Lote N° 3, correspondientes al Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, respectivamente, quedando el nuevo plazo de entrega de 143 días calendario y el plazo contractual de 183 días calendario, sin modificar el monto contractual.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar la documentación correspondiente.
- 3° Autorizar al Jefe UACI, para que gestione ante el contratista la respectiva modificación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo al nuevo plazo contractual.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACIÓN CEPA

Solicítase autorización para erogar la cantidad de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00), a favor de la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, que es una entidad apolítica, de utilidad pública, no lucrativa, ni religiosa, con personería jurídica propia; como aporte económico para el desarrollo del 3er Foro de Ciudades Sostenibles, denominado “Ciudades 2.0: Desarrollo Humano a través de nuevos modelos urbanos”, actividad que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, durante los días 28 y 29 de octubre de 2015.

=====

DÉCIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 21 de octubre de 2015, suscrita por la ingeniera Patricia Méndez de Hasbún, Presidenta de la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, expone que se encuentran planificando el 3er Foro de Ciudades Sostenibles, con el objetivo de contribuir a la transformación de nuestras ciudades, mostrando ejemplos de cómo alrededor del mundo, en especial en el área latinoamericana, se han desarrollado ciudades para que sus habitantes sean el principal elemento de planificación urbana, a fin de que puedan habitar, disfrutar y movilizarse en la ciudad de una forma eficiente y segura, así como participar de actividades de índole recreativa y deportiva entre otros; tomando en consideración medidas sostenibles que benefician al medio ambiente y la ciudad, a través de modelos eficientes de uso del agua y energía, resiliencia urbana y adaptación al cambio climático.

En ese sentido, la Presidenta de la referida Fundación solicitó a CEPA el apoyo económico consistente en el aporte de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00), que se utilizarán para la organización del foro (transporte, estadía y alimentación de conferencistas internacionales, edición de las 15 conferencias del foro y la atención de 250 participantes).

II. OBJETIVO

Autorizar la erogación de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00), a favor de la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, que es una entidad apolítica, de utilidad pública, no lucrativa, ni religiosa, con personería jurídica propia; como aporte económico para el desarrollo del 3er Foro de Ciudades Sostenibles, denominado “Ciudades 2.0: Desarrollo Humano a través de nuevos modelos urbanos”.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El 3er Foro de Ciudades Sostenibles, denominado “Ciudades 2.0: Desarrollo Humano a través de nuevos modelos urbanos”, es organizado por la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, y se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, durante los días 28 y 29 de octubre del presente año; la temática a tratar durante el evento, es la siguiente:

- Papel del estado y la sociedad civil (derecho a la ciudad)
- Nuevos modelos urbanos
- Eficiencia en el uso de los recursos naturales
- Resiliencia urbana y cambio climático

Sobre el ente organizador del foro, es de hacer notar que la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, es una entidad apolítica, de utilidad pública, no lucrativa, ni religiosa, según los estatutos aprobados mediante el Decreto Ejecutivo No. 71, de fecha 5 de junio de 2008, publicado en el Diario No. 116, Tomo No. 379 del 23 de junio del mismo año; decreto en el cual también se le confirió a esta fundación, el carácter de persona jurídica.

Dentro de los fines contemplados en los estatutos de la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, se encuentra la de promover y apoyar iniciativas de investigación, transferencia y difusión de tecnologías y experiencias en el área de la planificación y construcción de obras; así como también, gestionar la obtención de recursos de cooperantes nacionales e internacionales, para la investigación y el desarrollo de la industria de la construcción, y en general, para realizar cualquier actividad que lleve como propósito el cumplimiento de los fines y objetivos de la fundación.

La solicitud de apoyo económico presentada por la referida Fundación, tiene como objetivo cubrir parte de los gastos que representa llevar a cabo el 3er Foro de Ciudades Sostenibles, en el cual se compartirán experiencias y conocimientos que permitirán la construcción de nuevos modelos urbanos, en donde el principal elemento para la planificación es el ser humano, tomando en consideración medidas sostenibles que beneficien el medio ambiente y la ciudad. En ese sentido, la Administración Superior, es de la opinión que es factible que la Comisión apoye esta actividad que permitirá el diálogo entre diferentes actores públicos y privados relacionados con la construcción, mediante el aporte de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00).

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 30 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la CEPA, el cual en lo pertinente establece que la Junta Directiva podrá acordar erogaciones que sean necesarias para la enseñanza, promoción de deportes, recreaciones, establecimiento y mantenimiento de bibliotecas y demás programas de ayuda a la comunidad.

V. RECOMENDACIÓN

Con el propósito de apoyar los esfuerzos para la transformación de nuestras ciudades, para que sus habitantes sean el principal elemento de planificación urbana, a fin de que puedan habitar, disfrutar y movilizarse en la ciudad de una forma eficiente y segura, la Administración Superior recomienda a Junta Directiva contribuir con la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, mediante el aporte económico de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00), para que sean utilizados en el desarrollo del 3er Foro de Ciudades Sostenibles, denominado “Ciudades 2.0: Desarrollo Humano a través de nuevos modelos urbanos”, a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador, durante los días 28 y 29 de octubre del presente año.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas; por lo cual, con base en los antecedentes, razones y la norma legal citada en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la erogación de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,000.00), a favor de la Fundación Instituto Salvadoreño de la Construcción, que es una entidad apolítica, de utilidad pública, no lucrativa, ni religiosa, con personería jurídica propia; como aporte económico para el desarrollo del 3er Foro de Ciudades Sostenibles, denominado “Ciudades 2.0: Desarrollo Humano a través de nuevos modelos urbanos”, actividad que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, durante los días 28 y 29 de octubre de 2015.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

DECIMOPRIMERO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral , del Índice.

Art. 24 lit. a) LAIP, Art. 11 lit. a) Ley CEPA, Art. 3 lit. a) Reg. Ley CEPA.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.